

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

OVIEDO.	8,00 pesetas trimestre
PROVINCIA.	9,00
NUMERO SUELTO.	0,50 centimo

EL PAGO ES ADELANTADO

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales para el editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia. En las inserciones de puros se abonarán SESENTA CÉNTIMOS de peseta por cada línea.

Las oficinas públicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos.

ADMINISTRACION: Palacio de la Diputación

PARTE OFICIAL

S. M. el REY D. Alfonso XIII, (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. Reales el Príncipe de Asturias é Infantes y demás familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 15.)

Ministerio de la Gobernación

TELEGRAFOS.—PROGRAMAS

PROGRAMA DE ELEMENTOS DE GEOMETRIA

(Conclusión)

Tema 1.º

Cuerpo, superficie, línea y punto. Extensión, dimensiones.—Figuras simétricas: centro y eje de simetría. Propiedades de las figuras simétricas.—Relación entre las áreas de dos polígonos semejantes.—Relación entre los perímetros de dos polígonos semejantes.

Tema 2.º

Clasificación de las líneas y superficies: su generalización.—Definición y división de la Geometría.—Área del trapecio.—Área del segmento circular.

Tema 3.º

Figuras iguales, equivalentes y semejantes.—Línea recta.—Proposiciones relativas a la línea recta.—Casos en que dos triángulos son semejantes.—Área del triángulo.

Tema 4.º

Posiciones relativas de dos rectas en un plano.—Rectas concurrentes: ángulos.—Ángulos iguales.—Suma y diferencia de ángulos.—Segmentos rectilíneos: medida de la línea recta.—Propiedades de una paralela a uno de los lados de un triángulo.

Tema 5.º

Perpendiculares y oblicuas.—Clasificación de los ángulos.—

Igualdad de los ángulos rectos.—Ángulos complementarios y suplementarios. Suma de los ángulos consecutivos que pueden formarse a un mismo lado de una recta en uno de sus puntos.—Medida de la circunferencia.—Igualdad de las relaciones de las longitudes de dos circunferencias y los radios de las mismas.—Longitud de la circunferencia.—Constancia de la relación entre la longitud de una circunferencia y su diámetro.

Tema 6.º

Suma de los ángulos consecutivos que pueden formarse alrededor de un punto.—Figuras semejantes.—Razón e dos rectas.—Rectas proporcionales.—Tercera, cuarta y media proporcional. Área del rectángulo.—Área del cuadrado.

Tema 7.º

Igualdad de los ángulos opuestos por el vértice.—Bisectrices de los ángulos adyacentes y de los opuestos por el vértice.—Igualdad de los triángulos.—Medida de los ángulos cuyo vértice es interior o exterior a la circunferencia.

Tema 8.º

Perpendicular trazada a una recta desde un punto fuera de ésta.—Relación en posición y magnitud de la perpendicular y oblicuas que parten de un mismo punto.—Medida de áreas.—Relación entre las áreas de dos rectángulos de la misma base.—Relación entre las áreas de dos rectángulos cualesquiera.

Tema 9.º

Lugar geométrico de los puntos equidistantes de otros dos.—Distancia de un punto a una recta.—Relación entre los cuadrados construidos sobre los lados de un triángulo cualquiera.—Área del paralelogramo.

Tema 10

Definición de ángulo de dos rectas.—Lugar geométrico de los puntos equidistantes de los lados de un ángulo.—Equivalencia de

un paralelogramo y un triángulo de la misma base y doble altura. Equivalencia de un trapecio y un paralelogramo de la misma altura y base media.—Relaciones métricas entre los lados de un triángulo: valor del cuadrado de la hipotenusa en función de los catetos.—Valor del cuadrado de un lado de un triángulo acutángulo.—Valor del cuadrado del lado opuesto al ángulo obtuso de un triángulo obtusángulo.

Tema 11

Rectas paralelas.—Demostración de su existencia.—Postulado de Euclides.—Consecuencias.—Figuras equivalentes.—Equivalencia de un rectángulo y un paralelogramo de la misma base y altura.—Área de los polígonos regulares.

Tema 12

Relación entre los ángulos formados por dos paralelas y una secante.—Semejanza de 2 polígonos.—Igualdad de los ángulos cuyos lados son paralelos.

Tema 13

Igualdad de los segmentos de paralelas comprendidos entre paralelas.—Relación entre los cuadrados construidos sobre los lados de un triángulo rectángulo.—Propiedad del Isósceles entre triángulos isoperímetros de la misma base.—Propiedad del isósceles entre triángulos de la misma base y superficie equivalente.—Entre triángulos equivalentes.—Propiedades del equilátero.

Tema 14

Relaciones de magnitud entre los ángulos que tienen sus lados respectivamente paralelos ó perpendiculares.—Propiedades de los polígonos en general.—Constancia de la suma de sus ángulos en los polígonos del mismo número de lados.—Área del círculo.

Tema 15.

Lugar geométrico de los puntos equidistantes de una recta.—Cuadriláteros.—Valor de la suma de

sus ángulos.—Propiedades del trapecio.—Propiedades del paralelogramo.—Propiedades del rombo.

Tema 16.

Circunferencia.—Definiciones.—Relación entre las magnitudes de los arcos y de las cuerdas.—Propiedades de las rectas que unen los puntos medios de los lados de un triángulo con el vértice opuesto.—Polígonos: definiciones.

Tema 17.

Propiedades del diámetro perpendicular a una cuerda.—Relación entre la magnitud de una cuerda y su distancia al centro.—Polígonos regulares en el círculo.—Rectas perpendiculares.

Tema 18

Propiedades de la tangente a la circunferencia.—Normal y oblicua.—Sus relaciones.—Distancia de un punto a la circunferencia.—Suma de los ángulos de un triángulo.—Propiedades del triángulo isósceles.

Tema 19.

Igualdad de los arcos interceptados en una circunferencia por dos paralelas.—Relaciones en el triángulo entre los lados y los ángulos opuestos.—Área de la corona circular.—Casos particulares de semejanza de dos triángulos.

Tema 20

Posiciones relativas de dos circunferencias y relaciones entre sus radios y la distancia de sus centros.—Triángulos.—Relaciones entre los lados de un triángulo.—Casos particulares de igualdad de dos triángulos.

Tema 21.

Proporcionalidad entre los ángulos en el centro y sus arcos correspondientes. Valor de la relación de la longitud de la circunferencia al diámetro por el método llamado de los perímetros.—Área de un polígono cualquiera.

Tema 22.

División sexagesimal y centesi-

mal de la circunferencia.—Transportador.—Medida de ángulos cuyo vértice está en la circunferencia.—Área del sector circular.

PROGRAMA DE ELEMENTOS DE FISICA

Tema 1.º

Composición de fuerzas.—Componentes y resultantes.—Composición de fuerzas de igual dirección.—Peso específico.—Densidad.—Determinación de la densidad por el método de la balanza.

Tema 2.º

Composición de fuerzas paralelas.—Centro de fuerzas paralelas.—Cambio de estado de los cuerpos.—Lentes.—Sus clases.

Tema 3.º

Estados físicos de los cuerpos.—Caracteres distintivos y causas de los estados físicos.—Fusión y solidificación.—Sus leyes.—Fenómenos que acompañan a la fusión y a la solidificación.

Tema 4.º

Dinámica.—Principios fundamentales de la dinámica.—Movimientos producidos por las fuerzas en los diferentes casos.—Idea de la disolución.

Tema 5.º

Estática.—Fuerza.—Elementos y representación de las fuerzas.—Medida estática de las fuerzas.—Presión de los líquidos en su masa.—Empuje.—Condiciones de equilibrio de un líquido.

Tema 6.º

Propiedades de los cuerpos.—Propiedades generales.—Extensión.—Impenetrabilidad.—Inercia.—Terminología.—Calor y efectos que producen.

Tema 7.º

Cuerpo.—Materia.—Fenómenos físicos y químicos.—Física.—Definición y división.—Composición y descomposición de fuerzas concurrentes en los diferentes casos.

Tema 8.º

Porosidad.—Compresibilidad.—Elasticidad.—Temperatura.—Termómetros.—Unidad de temperatura.—Condiciones de las sustancias termométricas.

Tema 9.º

Atracción.—Divisibilidad.—Idea sobre la constitución de la materia.—Fuerzas moleculares.—Dilatación de los líquidos y los gases.

Tema 10.

Par de fuerzas.—Momentos.—Eje y representación de un par.—Presión ejercida por el líquido en el fondo de un vaso.—Presión de los líquidos en las paredes de los vasos.

Tema 11.

Movimiento de rotación uniforme.—Velocidades angular y lineal.—Péndulo.—Sus clases.—Ligero estudio del péndulo simple.

Tema 12.

Principios fundamentales de la

física.—Método de estudio de la física.—Principio de Arquímedes. comprobación.

Tema 13.

Mecánica.—Su división.—Cinemática.—Movimiento.—Sus clases.—Velocidad.—Movimiento rectilíneo uniforme.—Leyes.—Péndulo compuesto y relación con el simple.—Principales aplicaciones del péndulo.

Tema 14

Principios fundamentales de la estática.—Aplicación del principio de Arquímedes a la determinación del volumen.—Termómetros de máxima y mínima.—Termógrafos.—Fotografía.—Luz.—Hipótesis de las ondulaciones.—Propagación de la luz.

Tema 15

Trabajo y fuerza viva.—Relación y transformación del trabajo en fuerza viva.—Termómetros de alcohol.—Prisma óptico.—Marcha de la luz.

Tema 16

Propiedades particulares de los cuerpos.—Fluidez.—Ductilidad.—Hidrodinámica.—Salida y movimiento de los líquidos.—Vena líquida.—Teorema de Torricelli.—Gasto de un orificio.—Espejos esféricos convexos.—Formación de imágenes.

Tema 17

Maleabilidad.—Tenacidad.—Dureza.—Dilatación de los cuerpos sólidos.—Coeficiente de dilatación.—Fórmulas generales.—Refracción sencilla de la luz.—Leyes y comprobación.

Tema 18

Unidades mecánicas del sistema C. G. S.—Unidad de velocidad, de aceleración de fuerza y de trabajo.—Dilatación de los líquidos.—Coeficiente de dilatación.

Tema 19

Sistema C. G. S. de unidades físicas.—Unidades fundamentales y unidades derivadas.—Modo de obtener cualquiera de ellas.—Unidades secundarias.—Dilatación de los gases.—Termómetro de mercurio.—Su comprobación.

Tema 20

Centro de gravedad de un cuerpo.—Su determinación.—Principio de Arquímedes aplicable a los gases.—Índice de refracción.—Fenómenos que se explican por la refracción.

Tema 21

Equilibrio de los sólidos.—Estudio del equilibrio en los diferentes casos.—Condensación o liquefacción de vapores.—Destilación.—Teoría de las sombras.

Tema 22

Máquinas.—Su división.—Elementos de la máquina.—Condiciones de equilibrio de las máquinas.—Reflexión del sonido.—Ecos y resonancias.—Reflexión de la luz.—Leyes y comprobación de las mismas.

Tema 23

Gravedad.—Pesantez vertical y horizontal.—Estudio elemental de la dilatación de los cuerpos sólidos.—Formación de imágenes en cámaras oscuras.

Tema 24

Palancas.—Sus clases y ley de equilibrio.—Termodinámica.—Transformaciones recíprocas del calor en trabajo mecánico.—Principio de la equivalencia.—Equivalencia.—Equivalente mecánico de la caloría.—Velocidad de la luz.

Tema 25

Caida de los cuerpos.—Sus leyes y comprobación.—Vaporización.—Sus clases.—Evaporización.—Ideas generales sobre evaporización.

Tema 26

Atmósfera.—Presión atmosférica.—Naturaleza del sonido.—Notiones generales de su producción, transmisión y velocidad.

Tema 27

Peso de los cuerpos.—Peso absoluto y relativo.—Balanza.—Barómetros.—Diferentes clases de barómetros.—Espejos planos.—Formación de imágenes en los espejos planos.

Tema 28

Plano inclinado.—Ley de equilibrio.—Aerómetros.—Barómetro de mercurio.—Refracción en láminas de caras paralelas.

Tema 29

Comprensibilidad de los gases.—Ley de Mariotte.—Su comprobación.—Sifones y pipetas.—Espejos esféricos convexos.—Formación de focos.

Tema 30

Tornillo.—Su ley de equilibrio.—Aerostática.—Caracteres de los gases.—Principios de hidrostática aplicable a los gases.—Manómetros de aire libre, aire comprimido y metálico.—Espejos esféricos cóncavos.—Formación de imágenes.

Tema 31

Relación entre fuerzas y aceleraciones.—Masa mecánica.—Mecánica de los líquidos.—Hidrostática.—Caracteres de los líquidos.—Principio de la transmisión de las presiones.—Aplicaciones.

Tema 32

Movimiento variado.—Movimiento uniformemente acelerado.—Aceleración.—Leyes del movimiento.—Equilibrio de los líquidos superpuestos.—Equilibrio de un líquido en vasos comunicantes.—Idem de varios líquidos.

Tema 33

Idea elemental sobre el movimiento vibratorio.—Principio de la calorimetría.—Espejos esféricos cóncavos.—Formación de focos.

Nota.—Estos programas se pedirán con la extensión que se exige en los Institutos de segunda enseñanza, teniendo en cuenta los opositores al realizar los ejerci-

cios, dar la extensión conveniente a cada una de las partes que integran los temas, toda vez que es indispensable la terminación completa de éste, en el tiempo de una hora.

(Gaceta del 27 de Julio)

Gobierno Civil de la provincia

Aguas terrestres.—Anuncio

D.ª María Alvarez Suarez, vecina de la Vega, concejo Riosa, pretende aprovechar 300 litros de agua por segundo, en época de estiaje, y hasta novecientos en el resto del año, derivados del rio Riosa, sitio denominado Nijeres, concejo de Riosa, para la producción de energía eléctrica con destino al alumbrado público y otros usos industriales.

Al mismo tiempo solicita la concesión de los terrenos de dominio público necesarios para ejecutar las obras.

Esta consistirán en la construcción de una presa de fábrica, emplazada aguas abajo del puente de Nijeres, tocando su estribo izquierdo con el del puente, y apoyándose el derecho en terrenos de la peticionaria. La altura de la presa es de un metro sobre el lecho del rio, y su coronación queda 3 metros más baja que el centro del piso del citado puente.

Del extremo izquierdo de la presa parte el canal de conducción de 33 metros de longitud, que se desarrolla por la margen izquierda del rio, al final del cual se emplazará la casa de máquinas en terrenos de la peticionaria, signiéndose luego el canal de desagüe en longitud de 23 metros.

El salto neto que pretende crearse es de 4,93 metros.

El remanso alcanza en aguas medias, hasta una longitud de 83 metros, y en máximas avenidas 17 metros.

Todo lo cual se hace público por un plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL, durante el cual podrán presentarse reclamaciones contra la concesión solicitada, tanto en este Gobierno civil, como en el Ayuntamiento de Riosa, hallándose durante dicho plazo a examen de los reclamantes el proyecto correspondiente en la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, sita en la Jefatura de Obras públicas.

Oviedo, 13 de Agosto de 1926.

El Gobernador interino.

Martin Perillán

R. al núm. 2.487

SECCIÓN MUNICIPAL

Alcaldía de Sariego

EDICTO

Hallándose terminado el Registro Fiscal de edificios y solares de este concejo, se hace público por el presente medio y por término de diez días a contar de la

fecha de esta publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de los cuales podrán presentar los interesados las reclamaciones que consideren pertinentes debidamente documentadas.

Transcurrido dicho plazo se consideran firmes y definitivas las declaraciones y acuerdos referentes a dichos registros.

Santiago, 9 de Agosto de 1926.—
El Alcalde, Francisco Pérez
R. al núm. 2.475

Alcaldía de San Martín del Rey Aurelio

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento pleno en sesión del día 14 del actual, que forma el Secretario interino que suscribe en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de empleados municipales de 23 de Agosto de 1924.

Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria anterior.

Se dió posesión a los nuevos concejales nombrados por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, para cubrir las vacantes ocurridas con motivo de dimisiones presentadas, no habiendo concurrido a este acto D. Laureano Roza García y D. Armando Suarez Fernandez, no obstante haber sido convocados en legal forma.

Quedó entrada la Corporación del escrito presentado por la Presidencia dando cuenta de las causas que impidieron celebrar esta sesión ordinaria dentro del periodo legal.

En virtud de un escrito presentado por el Concejal D. Alejandro Gonzalez, la Corporación acordó declarar que no se haya incluido aquél en ningún caso de incompatibilidad para ejercer dicho cargo.

Visto otro escrito del Concejal D. Celestino Suarez Martinez solicitando se le admita la dimisión por creerse incompatible para ejercer este cargo por parentesco dentro del 4.º grado con un empleado de Consumos, la Corporación acordó desestimar dicho escrito por estimar que no existía ninguna incompatibilidad; pero en vista de varias observaciones del Secretario sobre este asunto, se acordó consultar el caso a la Dirección general de Administración local.

Por votación secreta y por mayoría absoluta quedó elegido primer Teniente-Alcalde D. Benjamín Zapico Fernandez.

También quedó elegido por mayoría absoluta suplente del tercer Teniente-Alcalde D. José Suarez Rodriguez.

A petición de la Presidencia quedó señalado el miércoles de cada semana día de sesión de la Comisión permanente.

Fueron aprobadas las cuentas municipales y la Memoria de la Comisión permanente correspondiente al ejercicio de 1924-25.

Del mismo modo fué aprobada la Memoria presentada por el Secretario interino a que se refiere el artículo 6.º de Reglamento de 23 de Agosto de 1924.

Se aprobaron varias transferencias de crédito de unos y otros ca-

pítulos y artículos del presupuesto ordinario por valor de 6.270 pesetas.

Fué ratificado el acuerdo de la Comisión permanente aprobando la relación de caminos vecinales que se remitió a la Diputación para incluir en el plan provincial.

Se acordó aprobar la distribución hecha por la Diputación provincial para el pago de la aportación forzosa que vino a sustituir el Contingente.

Se acordó seguir recaudando el impuesto de Consumos durante cinco ejercicios a partir del 1.º de Julio de 1926, conforme al R. D. de 15 de Diciembre último, sin perjuicio de acogerse al régimen de carta si fuese aprobado.

Se aprobaron varios aumentos de obra necesarios realizar en el lavadero en construcción del Entrego, así como también la instalación de la fuerza eléctrica en dicho lavadero, acordada por la Comisión permanente.

También se aprobó la apertura de la calle para comunicación con dicho lavadero y la permuta de los terrenos para el trazado de esta calle.

Se aprobó el presupuesto de aumentos de obra en el camino vecinal de la Oscura a la Llave remitido por el Arquitecto-Director de dicho camino.

Se acordó proponer al Ayuntamiento de Langreo una mancomunidad con este Municipio para llevar a cabo el proyecto de traida de aguas de Raigoso, advirtiendo que de no ser atendidos nos opondremos a la concesión de dichas aguas.

Se acordó ratificar el concurso anunciado por la Comisión permanente para la confección del Registro fiscal de edificios y solares.

Se acuerda aprobar la reorganización de la plantilla del personal de Consumos y arbitrios y que la misma Comisión que hizo estas bases, se encargue también de la formación de Reglamento Orgánico para el régimen de estos empleados.

Dada cuenta de una instancia de los vecinos de Santa Bárbara, solicitando la reparación del camino que conduce desde Sayetes al Corral de Bayueto, se acuerda nombrar una Comisión para la revisión del presupuesto ya formado para la ejecución de dichas obras y, caso de encontrarlo conforme, queda facultada dicha Comisión para encargarse de su realización.

Vista una moción del Concejal D. Manuel Posada proponiendo se dé el nombre de D. Pablo Iglesias a una de las calles de Sotroadio, se acordó, despues que quedase pendiente por 15 votos contra tres.

Dada lectura a dos instancias de los vecinos de Blimea solicitando la construcción de varias obras se acordó nombrar una Comisión para que informe de aquellas que sean mas necesarias y de urgente realización.

Se acuerda facultar a la Comisión permanente para que con carácter de temporero se nombre un facultativo para la oficina de Obras municipales.

Se acuerda hacer gestiones con la Electra de Blimea para la instalación de alumbrado público en las carreteras de Santa Bárbara, Carrocera y San Martín.

Se acordó sacar a subasta el aprovechamiento de los residuos del carbón que arrastran las aguas del río Nalón y su afluentes dentro de este término municipal.

Quedó pendiente una instancia de D. José Argüelles, solicitando se construya por cuenta de este Ayuntamiento un muro de contención de una finca de su propiedad colindante con la carretera de Carrocera.

Se acordó pagar la renta que se adeuda por el alquiler de un local donde se halla instalada la escuela de San Vicente, caso de no ser satisfecha aquella por la empresa minera que antes lo venia satisfaciendo.

Se acordó solicitar de la Diputación se rebaje la tarifa de cédulas personales por considerarla muy excesiva.

Se acordó felicitar al Excmo. señor Gobernador por su valiosa y acertada intervención en la resolución del problema hullero.

Por último se acordó hacer constar en acta el sentimiento de esta Corporación en pleno por el fallecimiento del Concejal D. Manuel Martínez Castaño.

Consistoriales de San Martín del Rey Aurelio, 20 de Marzo de 1926.—
El Secretario interino, Manuel M. Palacios.—V.º B.º El Alcalde, José Gonzalez.

R. al núm. 956

Alcaldía de Teverga

Relación de las instancias presentadas en la Delegación de Hacienda de esta provincia, solicitando la legitimación de roturaciones arbitrarias, hechas en montes de utilidad pública, que figuran en el plan de montes públicos para el año forestal de 1923-24, publicado en los BOLETINES OFICIALES de 31 de Enero y 1.º de Febrero del año de 1924, y que en cumplimiento a lo preceptuado en el Real decreto de 22 de Diciembre último, han sido devueltas a este Ayuntamiento para su tramitación.

Número de orden, nombres y apellidos de los solicitantes, vecindad, nombre de la finca, áreas y linderos es como sigue:

1. Estefanía Lana Cuervo, de Taja, finca Avesedo, de 20 áreas; linda Norte prado de Cándido García, Este otro de Constantino Alvarez, Sur camino, y Oeste pasto común.

2. Sabino Miranda, de idem, finca Collada, de 30 áreas; linda Oeste y Sur pasto común, Norte prado del solicitante, y Este pasto común y prado del solicitante.

El mismo, de idem, finca Vallina, de 6 áreas; linda Este camino, y por los demás vientos pasto común.

El mismo, de idem, finca Collada, de 25 áreas; linda por todos los vientos pasto común.

3. Adolfo Alvarez, de idem, finca Rebollar, de 80 áreas; linda Sur cortinal de Laños, Norte pasto común, Este tierra de Cándido Pérez, y Oeste otra de herederos de R. Fernández.

4. Constantino Alvarez, de idem,

finca Avesedo, de 70 áreas; linda Norte prado de José Alvarez, Sur otro de Constantino Alvarez, Este y Oeste pasto común.

5. Belarmino Rodriguez, de Urria, finca Tras la Conga, de 6 áreas; linda Oeste camino, y por los demás vientos pasto común.

El mismo, de idem, finca Tras la Conga, de 30 áreas; linda por todos los vientos pasto común.

6. Antonio García Fernández, de idem, finca Conca, de 40 áreas; linda por todos los vientos pasto común.

7. Manuel Miranda García, de idem, finca Carcedo, de 65 áreas; linda Oeste camino, y por los demás vientos pasto común.

8. Ramón Alvarez, de Carrea, finca Lastras, de 35 áreas; linda Norte prado del solicitante, Sur y Oeste camino, y Este pasto común.

El mismo, de idem, finca Lastras, de 29 áreas; linda Norte y Oeste pasto común, Oeste prado del solicitante, y Sur camino.

9. Amadeo García, de idem, finca Vega y Campo, de 55 áreas; linda Sur finca de Balbino García, Norte otra de Ricardo García, y Este y Oeste pasto común.

10. Francisco García González, de Sobrevilla, finca Robledo, de 10 áreas; linda Sur camino, y por los demás vientos pasto común.

11. Alfredo Riaño, de idem, finca Argaxo, de 10 áreas; linda Norte finca de Hermenegildo Fernández, y por los demás vientos pasto común.

12. Ricardo Alvarez Robredo, de Berrueño, finca Valdepozo, de 18 áreas; linda Norte y Este pasto común, Sur prado de herederos de Silverio Gutiérrez, y Oeste otro del solicitante.

13. Francisco García Fuente, de idem, finca Lallén, de 18 áreas; linda por todos los vientos pasto común.

14. Manuel Fernández García, de Cuña, finca Lomo de los Carbachones, de 26 áreas; linda Este finca de Isidoro Lorenzo, y por los demás vientos pasto común.

15. José García Casares, de Barrio, finca Treitorio, de 30 áreas; linda Norte y Este caminos, Oeste y Sur pasto común.

16. Generosa Alvarez Cienfuegos, de idem, finca La Corrada, de 20 áreas; linda al Este peña, y por los demás vientos pasto común.

17. José María Suarez García, de idem, finca Carrocera, de 5 áreas; linda Este prado del solicitante, y por los demás vientos pasto común.

El mismo, de idem, finca Mecbar, de 13 áreas; linda Oeste y Norte pasto común, Sur prado de Manuel Fernandez, y Este otro del solicitante.

18. Manuel García Casares, de idem, finca Carrocera Miranda, de 16 áreas; linda Este pasto común, Norte camino, Oeste y Sur prado del solicitante.

19. Rosendo García Casares, de idem, finca Rebollar, de 8 áreas; linda por todos los vientos con pasto común.

20. Maximino García García, de idem, finca Valle Argudin, de 2 áreas; linda al Norte y Sur pasto

común, Oeste vía minera, y Este prado del solicitante.

El mismo, de idem, finca Valle Argudín, de una área; linda Sur y Oeste pasto común, Este prado del solicitante, y Norte cuadra del mismo.

21, Francisco García Tuñón, de Torce, finca Santa Olaya, de una área; linda por todos los vientos pasto común.

El mismo, de idem, finca Tablado, de 3 áreas; linda Sur prado del solicitante, y por los demás vientos caminos.

22, Ricardo García Tuñón, de Torce, finca Escobal, de 18 áreas; linda Norte tierra de Gervasio García, Sur prado de Jesús Alvarez, Este otro de B. García, y Oeste otro de Francisco Lana.

El mismo, de idem finca Fontanales, de 4 áreas; linda por todos vientos pasto común.

El mismo, de idem, finca Llamazales; linda Oeste propiedad del solicitante, y por los demás vientos pasto común.

23, Manuel Fernández González, de Gradura, finca Calero, de 24 áreas; linda por todos los vientos pasto común.

24, José Argüelles Fernández, de idem, finca Pedrosa, de 12 áreas; linda Este prado del solicitante, Sur pasto común y fuente de Fuenpedrosa, Oeste camino, y Norte pasto común.

25, Ramón Díaz Díaz, de idem, finca Cabrio, de 55 áreas; linda Oeste prado del solicitante, y por los demás vientos pasto común.

26, Vicente Fernández Paredes, de idem, finca Calero, de 28 áreas; linda Norte con propiedad de Carlos Alvarez, y por los demás vientos pasto común.

27, Bautista Arias Lorenzo, de Prado, finca Calero, de 34 áreas; linda Norte finca de José Suarez, Sur otra de Ramón Fernández, Oeste otra de Lisardo Martínez, y Este pasto común.

28, Antonio García Martínez, de idem, finca Gasparín, de 13 áreas; linda Norte prado del solicitante, y por los demás vientos pasto común.

29, José Suárez Suárez, de idem, finca Calero, de 13 áreas; linda Este finca de Bautista Arias, Sur otra de David Miranda, y por los demás vientos camino.

30, Dionisia Fernández Lorenzo, de idem, de Balcabas, de 30 áreas; linda Este y Sur propiedad de Antonio García, Oeste camino, y Norte finca de Avelino Alvarez.

31, Santiago García Valinas, de idem, finca Brañiceto, de 13 áreas; linda Norte y Sur finca del solicitante, y por los demás vientos pasto común.

32, Manuel Miranda Alvarez, de idem, finca Braña Mayor, de 2 áreas; linda Norte finca de Ramón Lorenzo y pasto común, Sur camino y finca de Bartolomé Riaño, y Oeste el D. Ramón.

El mismo, de idem, finca Braña Mayor, de una área; linda por todos los vientos pasto común.

El mismo, de idem, finca Casamaniel, de 38 áreas; linda Norte dehesa de Antonio González, y por los demás vientos camino.

33, Atanasio Suárez Fernández, de idem, finca Canto Aspera, de

58 áreas; linda Norte tierras de Ramón Miranda y otro y pasto común, Sur y Este pasto común, y Oeste camino.

El mismo, de idem, finca Tejera Avedules, de 18 áreas; linda Norte pasto común, Sur prado de los Sres. de Camarino, y Este y Oeste camino.

34, Alfredo Fernández García, de Hedrada, finca Combarros, de 45 áreas; linda por todos los vientos pasto común.

35, José González Martínez, de idem, finca Piquera, de 100 áreas; linda por todos los vientos pasto común.

36, Regina García Fernández, de idem, finca Baxullán, de 50 áreas; linda Oeste y Norte pasto común, Este finca de Carlos Fernández, y Sur vía minera.

37, Carlos Fernández García, de idem, finca Baxullán, de 16 áreas; linda Oeste tierra de Regina García, Norte pasto común, Este finca de Joaquín Carballo, y Sur Carlos Fernández.

El mismo, de idem, finca La Peña, de 37 áreas; linda Sur camino, Este y Norte pasto común, Oeste finca de Alberto Alvarez.

El mismo, de idem, finca Casa Quemada, de 20 áreas; linda Oeste finca de Joaquín Carballo, Sur vía minera, Este y Norte pasto común.

38, Joaquín Carballo Silva, de idem, finca La Roza, de 10 áreas; linda Este prado de Elena Fernández, y por los demás vientos pasto común.

El mismo, de idem, finca Casa Quemada, de 23 áreas, linda Este y Oeste finca de Carlos Fernández, Sur vía minera y Norte finca del solicitante.

El mismo, de idem, Casa Quemada, de 38 áreas, linda Oeste finca de Carlos Fernández y pasto común, Norte y Este pasto común, y Sur finca del solicitante.

El mismo, de idem, finca Follousa, de 56 áreas; linda Oeste y Sur pasto común, Este camino, y Norte finca de Fructuoso Alvarez.

39, Ángel Fernández García, de idem, finca Llanas, de 50 áreas; linda Oeste y Norte camino, Sur finca de Antonio González, y Este pasto común.

40, Serafín Suárez Fernández, de Murias, finca Bedules, de 26 áreas; linda Sur finca del solicitante, Oeste y Norte pasto común, y Este camino.

41, Francisco Rodríguez García, de idem, finca Fonte la leche, de 12 áreas; linda Sur finca de Manuel Suárez, y por los demás vientos pasto común.

42, Manuel Suárez García, de idem, finca Tercias Cimeras, de 18 áreas; linda Norte prado del solicitante y por los demás vientos pasto común.

43, Pedro Díaz Miranda, de idem, finca Bernalda, de 40 áreas; linda Este finca de Segundo Díaz, Norte otra de Francisco Díaz, Sur camino, y Oeste pasto común.

44, Francisco Díaz Menéndez, de idem, finca Tinarecho, de 66 áreas; linda Este y Sur fincas del solicitante, Oeste otras de Segundo y Pedro Díaz, y Norte pasto común.

El mismo, de idem, finca Tina-

recho, de 21 áreas; linda Oeste finca del solicitante y por los demás vientos pasto común.

45, Joaquín Carballo Silva, de idem, finca Combarro, de 84 áreas; linda por todos los vientos pasto común.

46, Manuel García Fernández, de Santianes, finca Los Fuexos, de 38 áreas; linda Este finca de Pedro Fernández, y Oeste y Norte otra de Marcelino Martínez y pasto común, y Sur cuadra del solicitante.

47, Pedro Fernández Fernández, de idem, finca La Brañuca, de 25 áreas; linda Norte y Este camino, Oeste finca de Manuel García, y Sur pasto común.

48, José González Menéndez, de idem, finca Argomal, de 10 áreas; linda por todos los vientos pasto común.

49, Manuel Gonzales Menéndez, de idem, finca Argomal, de 5 áreas; linda a Norte propiedad de los señores herederos del Excmo. señor Conde de Agüera, y por los demás vientos caminos.

El mismo, de idem, finca Dehesa Vieja, de 8 áreas; linda por todos los vientos pasto común y camino.

El mismo, de idem, finca Argomal, de 48 áreas; linda por todos los vientos pasto común.

50, Valentín Arias Fernández, de Infesta, finca Valle los Fuexos, de 15 áreas; linda Oeste pasto común, y por los demás vientos caminos.

El mismo, de idem, finca El Campo, de 8 áreas; linda por todos los vientos pasto común y camino.

51, Marcelino Martínez López, de idem, finca Valle los Fuexos, de 7 áreas; linda por todos los vientos pasto común.

52, Ramón González García, de idem finca Los Fuexos, de 20 áreas; linda Sur camino y por los demás vientos pasto común.

53, Sandalio Rodríguez Rodríguez, de Castro, finca Braña Vieja, de 25 áreas; linda Oeste prado de Celso Rodríguez, y por los demás vientos pasto común.

54, Perfecto Alvarez Fernández, de idem, finca Dehesa Vieja, de 50 áreas; linda Este finca de Alfredo Fernández, y por los demás vientos camino.

El mismo, de idem, Dehesa Vieja, de 7 áreas; linda Este río y prado de herederos del Excmo. señor Conde de Agüera, y por los demás vientos camino.

55, Valentín Menéndez González, de idem, finca Valle los Fuexos, de 12 áreas; linda Este camino, y por los demás vientos pasto común.

56, Aurelio Suárez García, de idem, finca Valle los Fuexos, de 25 áreas; linda por todos los vientos pasto común.

57, José Díaz Suárez, de Villamayor, finca Tras la Peña, de 80 áreas; linda Norte finca de Manuela Miranda, y por los demás vientos pasto común.

58, Paulino Tuñón Alvarez, de idem, finca Las Duernas, de 20 áreas; linda Norte y Este pasto común, Sur y Oeste prado del solicitante.

59, José Fernández Rodríguez, de idem, finca Bajullán, de 42

áreas; linda Norte y Sur pasto común, Este propiedad de «Minas Teverga», y Oeste camino.

El mismo, de idem, finca Llano, de 38 áreas; linda Este tierra de Joaquín Alvarez, y por los demás vientos camino.

60, Alfredo Rodríguez Vinagre, de Riomayor, finca Beisnadas, de 17 áreas; linda Norte y Oeste castañedo de Celso Rodríguez y pasto común, Sur tierras de Celso Rodríguez y otra, y Este otra de Teresa Fernández.

El mismo, de idem, finca Tras del campo de Arriba, de 75 áreas; linda Oeste y Norte camino, Sur río de Braña Vieja, y Este servidumbre de Antonio Quirós y Peña.

61, Carlos Fernández Tuñón, de Vigidel, finca So la pena, de 7 áreas; linda Oeste castañedo de Manuel Arias y Peña, y por los demás vientos pasto común.

El mismo, de idem, finca So la pena, de 7 áreas; linda por todos los vientos pasto común.

El mismo, de idem, finca Tintera, de una área; linda por todos los vientos pasto común.

62, David García García, de idem, finca Ceneras, de 70 áreas; linda Norte Peña, Sur pasto común, Oeste finca de José Alvarez, y Este otra de José Ramón Ania.

63, José Alvarez Martínez, de idem, finca Ceneras, de 70 áreas; linda Norte Peña, Sur y Oeste pasto común, y Este David García.

64, Manuel Ania Tuñón, de idem, finca La Planada, de 100 áreas; linda por todos los vientos pasto común.

65, Antonio Alvarez Vinagre, de idem, finca Morteras, de 100 áreas; linda Norte prado y tierra de Angela González, y por los demás vientos pasto común.

66, José Ramón Ania, de idem, finca Ceneras, de 70 áreas; linda Norte Peña, Sur pasto común, Este finca de Laureano Rodríguez, y Oeste otra de David García.

67, María Angela Ania, de idem, finca Mortera, de 100 áreas; linda Norte y Oeste pasto común, y Sur y Este camino.

68, Laureano Rodríguez, de id., finca Ceneras, de 70 hectáreas; linda Norte Peña, Sur y Este pasto común y Oeste finca de José Ramón Ania.

69, Filomena Ania Tuñón, de idem, finca Llano de la Lanza, de 50 áreas; linda por todos los vientos pasto común.

La misma, finca Pando, de 75 áreas; linda por todos vientos pasto común.

La misma, finca Tras de Casa, de 1/2 área; no se hizo constar los linderos.

70, Francisco Alvarez Vinagre, de idem, finca Morteras, de 100 áreas; linda Este prado de Ramona y por los demás vientos pasto común.

El mismo, de idem, finca Chascos, de 150 áreas; linda por todos vientos pasto común.

El mismo, de idem, finca Corros, de 100 áreas; linda por todos los vientos pasto común.

(Concluirá)